



Meinte marañebis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
TAY NVVEVE.**

Yo el Rey por mandado del Sr. D. Lucas de Motina  
estando presente lo arropo y buro, y asimismo en  
a Hecere representado seg. Por oneste puntam. testimo  
y edim. para poder al presente asistir a la forma. de  
dho. Pastores D. Esteban Carrero Munoz. de p. y comu  
no para este efecto se nombro ensulugar. in embargo de  
lo anuse dente m. de determinado a dho. D. Blas Hidalgo  
esca de p. q. estando presente lo arropo y buro y se oficio  
a cumplir coneste empleo.

Yabiendo comparecido oneste puntam. el dho. D. Pedro  
Paco se hizo saber sus uerres de M. c. ordinario y enmend  
do de esta la arropo y buro cumplim. con la obligacion de su  
empleo durante el año de su eleccion que tomara quin  
supio oy dia de la p. y cumplim. o de otro dia de el año  
que viene de mill. de p. y quinientos, y se obligo a hacer  
las couranzas de Heceres de. y demas que se corresponden  
como uno de los M. c. ordinarios de la p. y. Vista la arropo  
y. precedente de crearon sus uerres. que en anuse. a  
noctar onesta p. el dho. D. Pedro Gregorio de sus p. y.  
las fianzas de este y la de el dho. D. Pedro Paco hecho  
que de p. y. a aquel se den por ambos las con  
pon de uerres onesta p. y. de la p. y. con el  
M. c. a dho. D. Pedro Paco de p. y. por el Sr. D. Lucas de  
Motina se dan el de reuio buro. en forma de  
derecho, y el buro dho. buro como se requiere y  
se cargo del oficio cumplim. y. y. y. con la obli  
gacion de su oficio empleo de buro, por el dho.

